



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante acuerdo plenario de fecha 26/03/2026 se delegó íntegramente en la Alcaldía el expediente 50/2025 relativo a la contratación de las obras de "Construcción de campo de fútbol de hierba artificial y anexos en Matamorosa (Campo de Enmedio)", conforme al proyecto técnico aprobado, redactado por las arquitectas D.ª María Jesús Fernández Porto y D.ª Elena Fernández Rodríguez.

Dicha delegación incluye expresamente las facultades de contratación necesarias para la ejecución del Proyecto, siendo la Alcaldía el órgano competente de contratación para la presente licitación.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	13/03/26	Necesidad del contrato.
Providencia de Alcaldía	26/03/26	Inicio del expediente de contratación.
Informe de Secretaría	26/03/26	Legislación aplicable y procedimiento.
Acuerdo del Pleno	26/03/26	Aprobación de la contratación y delegación del expediente en Alcaldía.
Resolución de Alcaldía núm. 135/2026	30/04/26	Aprobación del PCAP y del PPT, aprobación del gasto, apertura del procedimiento y designación de la Mesa de Contratación.
Anuncio de licitación	30/04/26	Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
Acta de la Mesa de Contratación	08/06/26	Valoración de ofertas, clasificación final y propuesta de adjudicación.
Presentación garantía definitiva al licitador	23/06/26	Garantía definitiva por importe de 57.330,28 €.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Construcción de infraestructuras deportivas	
Objeto del contrato: Construcción de campo de fútbol de hierba artificial y anexos en Matamorosa (Campo de Enmedio)	
Procedimiento de contratación: abierto	
Código CPV: 45212200-8 Construcción de instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 1.192.517,42 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.192.517,42 €	IVA: 250.428,64 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.442.946,06 €	
Plazo de ejecución: 8 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:





AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE ENMEDIO

Expediente: 50/2025

N.I.F.	ADJUDICATARIO	PRECIO
B39809835	SOLPAVIFER, S.L.	1.146.605,50 euros

SEGUNDO. Obtención de la mayor puntuación total (90,65 puntos), frente a 90,50 puntos del siguiente licitador.

- Propuesta técnica mejor valorada en el Archivo B, con 35,55 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía en 1 año adicional (5 puntos).
- Oferta íntegra de las mejoras técnicas y funcionales previstas en el pliego, incluyendo:
 - Mejora del sistema de riego (5 puntos).
 - Suministro e instalación de videomarcador (5 puntos).
- Reducción del plazo de ejecución en 1 mes (5 puntos).

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 1.146.605,50 € IVA excluido, al que corresponde un IVA de 240.787,16 €, ascendiendo el importe total a 1.387.392,66 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 450.60904.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan, así como trasladar a la asesoría de personal en lo que proceda.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante en el plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar la presente resolución al adjudicatario, requiriéndole para la formalización del contrato en el plazo legalmente establecido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA AL MARGEN

DECRETO
Número: 2026-0194 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 3G452GFZRMZLX2kZM02XT6XG
Verificación: <https://campoodeenmedio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

